

# EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico al establecerse, tuvo por objeto principal, el de servir de órgano de opinión y de defensa de los intereses de la provincia de Granada, en todo lo que se refiriese a su bienestar material y moral, a su progreso y a su civilización. Para ello se ha procurado ser imparcial y justo en sus juicios, y en sus críticas, y en sus elogios, y en sus consejos. No se ha querido ser un órgano de partido, ni de escuela, ni de secta, sino un órgano de la verdad y de la justicia. Y para ello se ha procurado ser franco y sincero en sus juicios, y en sus críticas, y en sus elogios, y en sus consejos. No se ha querido ser un órgano de partido, ni de escuela, ni de secta, sino un órgano de la verdad y de la justicia.

DIARIO INDEPENDIENTE  
(1.ª EDICION.)

Este periódico al establecerse, tuvo por objeto principal, el de servir de órgano de opinión y de defensa de los intereses de la provincia de Granada, en todo lo que se refiriese a su bienestar material y moral, a su progreso y a su civilización. Para ello se ha procurado ser imparcial y justo en sus juicios, y en sus críticas, y en sus elogios, y en sus consejos. No se ha querido ser un órgano de partido, ni de escuela, ni de secta, sino un órgano de la verdad y de la justicia. Y para ello se ha procurado ser franco y sincero en sus juicios, y en sus críticas, y en sus elogios, y en sus consejos. No se ha querido ser un órgano de partido, ni de escuela, ni de secta, sino un órgano de la verdad y de la justicia.

En Granada, en el día 27 de Mayo de 1892.  
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, en término. (Paga adelantado).  
En las posesiones españolas de América, en término. (Paga adelantado).  
En el extranjero, en término. (Paga adelantado).  
Las suscripciones españolas de Granada, en concepto de pago adelantado.

Director y Administrador,  
**LEIS SECO DE LUCHANA,**  
Calle de San Jacinto, 61  
TELÉFONO núm. 16.  
PRECIOS SUAVES: del día, 5 céntimos; del mes corriente, 15 céntimos; de seis meses, 75 céntimos; de un año, 1.50 céntimos.

En Granada, en el día 27 de Mayo de 1892.  
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, en término. (Paga adelantado).  
En las posesiones españolas de América, en término. (Paga adelantado).  
En el extranjero, en término. (Paga adelantado).  
Las suscripciones españolas de Granada, en concepto de pago adelantado.

## El informe del Sr. Lopez de Segredo.

Indicamos el otro día que el ilustrado secretario de la Diputación provincial, cumpliendo acuerdos de esta, había formulado un dictamen, ciertamente luminoso y bien escrito, respecto de las reformas ordenadas en el último real decreto del ministerio de la Gobernación.

El informe de que se trata es un trabajo meditado y concienzudo, que merece ser conocido. Hélo aquí:

### A LA DIPUTACION.

El Real Decreto de 3 del presente mes, inserto en la *Gaceta* del día 7, dictado con el fin de dar el desenvolvimiento necesario a determinados preceptos de la Ley Orgánica provincial y fijar de antemano los requisitos á que han de ajustarse estas en la formación de sus presupuestos para que el Gobierno les preste su sanción sin perjudicar con ellos los intereses generales de los pueblos, entre otras muchas disposiciones sobre las que la Diputación ha de resolver en el día de hoy, fija la plantilla máxima del personal de la Secretaría, Contaduría, Cuentas y Comisiones, que habrá de constituirse, en las provincias de 1.ª clase, a más del Secretario, Contador y Depositario, cuatro oficiales de 1.ª clase, cuatro de 2.ª, cuatro auxiliares y cuatro escribientes, asignándose también un Arquitecto, un Director de Caminos y un Delineante.

Con vista de esta disposición, no puede menos el que suscribe de llamar la atención de V. E. sobre lo reducido y escaso de este personal para el desempeño de los múltiples y complicados servicios encomendados á estas corporaciones.

Es verdaderamente exacto que de algún tiempo á esta parte se ha aumentado el personal dependiente de estas oficinas quizá no en la proporción que debiera á los mayores servicios que el Gobierno de S. M. ha puesto á cargo de las Diputaciones provinciales.

El decreto de 30 de mayo de 1886, que encargó á las Diputaciones el primer examen y revisión de las cuentas municipales, el examen de los balances mensuales, la refundición de las cajas especiales y otra multitud de servicios por este orden, exigía de una manera indispensable el aumento del personal necesario, con la aptitud y conocimientos especiales para esta clase de trabajos.

Las reformas en lo relativo á Instrucción primaria, al sostenimiento de las cárceles correccionales y otras varias disposiciones de este género, han aumentado también á la vez que el presupuesto de gastos el trabajo de estas dependencias, y no hay para qué decir el que proporciona la formación y revisión anual del Censo electoral, que en estos momentos ocupa la atención de todo el personal de Secretaría, a pesar de lo que, ni al promulgarse la Ley ni en la actualidad, se ha hecho aumento alguno en la plantilla de empleados por esta causa.

Como dejó indicado á V. E., es enteramente imposible que con los 16 empleados, que, sin incluir los jefes se asignan para las dependencias de Secretaría, Contaduría, Cuentas y Comisiones se puedan llenar cumplidamente los servicios que están á cargo de esta Corporación.

Aparte del personal para la Contaduría provincial, examen de cuentas municipales y balances y el que hay que facilitar al Gobernador de la provincia para el Negociado de Cuentas del dicho Gobierno, cuyo detalle resulta de la plantilla que presentara el señor Contador, solamente para el despacho de los asuntos de Secretaría, son necesarios de una manera indispensable, los funcionarios que constan en la adjunta plantilla, que tengo el honor de presentar, en la cual se expresan los asuntos que cada uno ha de tener á su cargo.

De los antecedentes que constan en estas oficinas resulta que en el año último se han expedido por Secretaría solamente 12.550 comunicaciones, sin contar las procedentes de la Contaduría provincial y las que produce el Negociado especial del examen de cuentas y balances; comunicaciones todas

que representan cada una, por lo menos, un acuerdo, un informe, una minuta, exámen de documentos y de expediente, y otros tantos certificados del particular del acta en que se consignan, para llevarlos al expediente de su ración, donde debe darseles cumplimiento.

No deja de ser apreciable también el número de certificados que á petición de parte se han expedido por la Secretaría en el año último, en su mayoría referente á operaciones de quistas de años anteriores, y otros de asuntos en que resuelve esta Corporación, que en junto se elevan á la cifra de 641, lo que supone un trabajo especial para la busca de antecedentes, que las más de las veces se encuentran en el archivo, y cuyo trabajo, por lo delicado y expuesto á responsabilidades, tiene que confiarse á persona que reúna conocimientos y condiciones especiales para ello.

Consta á V. E. el trabajo que proporciona la multitud de alzadas contra los acuerdos de los ayuntamientos de esta provincia, que, dicho sea de paso, consta de 205 pueblos; los informes sobre competencia con las autoridades de la jurisdicción ordinaria en número relativamente de importancia también, el que proporcionan los demás asuntos que tiene á su cargo la Sección de Gobernación, como son las reclamaciones por contribución, los expedientes de arbitrios, propios, repartimientos vecinales, policía urbana, ornato, bagajes, suministros, orcoses, construcciones civiles, *Boletín oficial*, agregación, segregación de términos municipales, deslinde de los mismos, y otra multitud de asuntos que aunque pequeños, no dejan de tener importancia y cuya narración sería prolija.

En el Negociado de Beneficencia han tenido ingreso en el último año 877 expedientes, á cuya tramitación y despacho hay que añadir el que proporciona el personal acogido en los cinco establecimientos que tiene á su cargo esta provincia, que exige un empleado al menos para llevar los libros de entrada y salida de dicho personal y para atender las reclamaciones é informes de los directores.

El movimiento natural de dichos establecimientos, los expedientes de subastas de víveres y artículos para el suministro de racionado, el cumplimiento de los contratos en su virtud celebrados, la busca de antecedentes para satisfacer las preguntas y consultas que sobre el personal de acogidos dirigen otras autoridades, y otros muchos incidentes unidos á los que promueven los expedientes de calamidades de que conoce este negociado y que por desgracia aumentan cada año, hacen necesario un personal más numeroso y experimentado para el mejor despacho de los asuntos de índole tan diversa.

Sabido es el trabajo constante que representan las operaciones de quintas, que puede determinarse bien por el contingente de mozos con que cada año contribuye esta provincia en mayor proporción que otras como consta de los datos que existen en la superioridad, y bien conocido es, que la falta de cumplimiento por parte de los ayuntamientos, de las prescripciones legales, con la exactitud que debieran, proporciona su mayor trabajo y dá lugar á incidencias que duran hasta el mes de diciembre, en que se verifica el sorteo, empezando entonces nueva campaña para la preparación de las operaciones necesarias al reemplazo inmediato.

La sección de Fomento ha de ocuparse del exámen, estudio y reparación de las carreteras, preparación de los expedientes y pliegos de condiciones de subastas de las mismas y cuanto ofrece de suyo este ramo, dada la extensión de 120.002 kilómetros de carreteras construidas y en conservación 22.468 que se hayan en construcción, 37.365 de proyectos aprobados y 57.795 en estudio y las nuevas obras acordadas por la Diputación como de absoluta necesidad y en beneficio de los intereses materiales de los pueblos. Tiene además á su cargo esta sección el despacho é informe de todos los expedientes de otras públicas en

general, de los deamontes, aguas y minas, de suyo complicados por la confusión de la materia sobre que versan y por ventilarse en ellos las más veces intereses de importancia, dignos del mayor respeto y además todo lo referente á Agricultura, Instrucción pública, etc.

El trabajo que proporciona la rectificación del Censo, las elecciones y las reclamaciones contra las mismas, si bien no es constante es anual y extraordinario en demasía, hasta el extremo de que por la perentoriedad de los plazos que la ley señala para estas operaciones, todo el personal actual de Secretaría es poco, como consta á V. E., y lo delicado del asunto, así como la responsabilidad que las deficiencias en el despacho pudieran proporcionar á esta Secretaría, no permite que se entregue á auxiliares temporales, que, faltos del hábito del trabajo, y quizá no siempre con las condiciones de aptitud necesarias, no pueden reemplazar sin menoscabo del servicio á los que si quiera sea por el buen nombre de la oficina en que sirven, tienen un interés directo en el mejor desempeño de los asuntos que á la misma están sometidos.

Conoce también esta sección de los expedientes de incompatibilidad é incapacidades para el desempeño de los cargos concejales, que merced á las continuas diferencias que por regla general existen en los pueblos, se producen con demasiada frecuencia.

Tal vez parezca excesivo á la Diputación el personal (un auxiliar y dos escribientes) que en la plantilla adjunta se fija para atender las actas y los acuerdos de la Comisión provincial; pero debe tener muy en cuenta que celebrándose una sesión todos los días, en la que se adoptan multitud de acuerdos de muy diversa índole, es necesario que de este servicio esté encargado un oficial, ó por lo menos un auxiliar entendido, con aptitudes y conocimientos bastantes en administración para que, haciéndose cargo, previo el correspondiente exámen, de cada uno de los expedientes sobre que ha recaído acuerdo, pueda extender éste en la forma resuelta por la Corporación; y fácilmente se alcanza que una persona sola no puede hacer ese exámen y ejecutar por sí mismo la operación de escribir el acta, que ha de ser leída al día siguiente, y de la que hay que sacar un certificado de cada acuerdo para unirlo al expediente donde ha de cumplirse; lo que supone la necesidad de otro escribiente, más de todo lo que es buena prueba el volumen de las actas de la Comisión y de la Diputación en el año último que consta en junto de 1695 folios y que en el presente año, apenas transcurridos cinco meses, llega al folio 776.

Nada dice el real decreto fecha 3 del corriente, de la custodia, arreglo y conservación de los archivos y bibliotecas que la Ley orgánica pone á cargo de los secretarías. El archivo de esta provincia, por su antigüedad y por haberse reunido en él los de los establecimientos y casas de Beneficencia es de bastante importancia, y mereced al celo, laboriosidad é inteligencia del actual archivero, se encuentra hoy en las condiciones de distribución, orden y arreglo que más pudiera desearse.

Si los documentos que allí se encierran han de conservarse en buenas condiciones, si aquello no ha de convertirse en un caos á que pudiera dar lugar la intervención de personas distantes en la busca de datos, antecedentes y cuentas noticias son necesarias de continuo para el despacho de los asuntos sobre que esta Corporación resuelve ó que las autoridades superiores y centrales encomiendan, es indispensable de todo punto que se conserve un oficial archivero, el que necesita además de un escribiente para que á diario haga los asientos de entrada de documentos, salida y devolución de los mismos, registros de las disposiciones que se publican en los periódicos oficiales y todo lo que proporciona las consultas diarias que gracias á sus buenas condiciones se hacen en el archivo, no

solo por los empleados de esta casa, sino por los de otras dependencias y hasta por el público, que suele encontrar fácilmente en dicha dependencia documentos y datos difíciles de hallar en otros lugares.

En la plantilla fijada por el real decreto de referencias, se reconoce la necesidad de un depositario; y por lo que se desprende del mismo, los auxiliares de dicha dependencia deben salir de los 16 empleados que se asignan para todo; dejando á la Secretaría, Contaduría, Cuentas en términos aún más reducidos; á menos que se haya pretendido que el Depositario solo custodie, reciba y entregue los fondos, lleve los libros, extienda las cartas de pago y haga todas las anotaciones que son consiguientes á una contabilidad complicada, que á más del libro de Caja, tiene que llevar la cuenta por conceptos de los diversos capítulos y artículos, tanto de ingresos como de gastos, en que se halla dividido el presupuesto provincial. Las más de las veces tiene el Depositario que ausentarse de sus dependencias para asistir, en representación de la Diputación á las oficinas de Hacienda, á la delegación del Banco y á otros centros oficiales, donde han de realizarse fondos y valores correspondientes á la provincia, que exigen operaciones delicadas y de responsabilidad. Por todas estas razones no se ocultará á la ilustración de Asambleas, ni podrá ocultarse á la del Excmo. señor ministro de la Gobernación la imprescindible necesidad de un auxiliar de Caja y de un escribiente que es lo menos que puede exigirse, apesar de los mayores trabajos que las nuevas reglas dictadas sobre contabilidad y las especiales de la de Instrucción pública y otros fondos también especiales han impuesto sobre aquella dependencia.

Lo mismo puede decirse del Arquitecto y del Director de Caminos. La conservación y reparación de los edificios provinciales, y la construcción, conservación y reparación de carreteras exigen proyectos, planos y presupuestos que son bastantes en número en armonía con el de kilómetros antes citado y para cuya confección se necesitan auxiliares con el conocimiento y aptitudes bastantes, especialmente para la toma de datos en el campo, cuyo desarrollo debe efectuarse en el gabinete por personas de competencia probada. Materia es esta que corresponde demostrar á los jefes de aquellas dependencias y que al que suscribe basta solo el anunciarla y llamar la atención de V. E. sobre ella para evitar el entorpecimiento y paralización que por esta causa pudiera sobrevenir en el despacho de los asuntos de esta Secretaría y en el desarrollo y desenvolvimiento, que, en beneficio de los intereses de los pueblos tiene iniciado y proyectado esta Corporación.

Todas estas consideraciones, que seguramente habrán pasado ya en el ánimo de la Asamblea, concedora como lo es hasta el más mínimo detalle de la importancia de los servicios que están á su cargo y de la manera de realizarlos, cree el que suscribe que serán bastantes para justificar la necesidad de que se amplie la plantilla del personal de esta Secretaría en los términos que se indica en el proyecto que inspirado en la realización de mayores economías adjunto se acompaña, al cual pueden unirse como comprobantes todos los datos que la Diputación juzgue oportunos y que existen en estas dependencias.

De no hacerse así, no duda V. E. que será imposible cumplir todos los servicios encomendados á esta corporación, y desde luego, el que suscribe, tiene el honor, con harto sentimiento, de declinar toda la responsabilidad que por ello pudiera caberle, especialmente en lo que se refiere á trabajos del Censo electoral y quintas, por ser de mayor importancia y estar sujetos á plazos más perentorios.

Por todo ello, se permite proponer á la Diputación que haciendo uso de la facultad que le concede el art. 8.º del real decreto de 3 del presente, se sirva disponer la instrucción de expediente para justificar la necesidad de la ampliación de la plantilla

de personal de estas oficinas provinciales é interesarlo así del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, que, aun cuando guiso de un deseo en extremo plausible, á que V. E. se ha anticipado introduciendo reformas de importancia y economías en el presupuesto que para el próximo ejercicio de 1892 93 aprobó en el presente mes, no es posible que consienta queden incumplidos servicios de tanta importancia, conveniencia y utilidad para la provincia y que tan recomendados se hallan por el Gobierno de Su Majestad.

Granada 19 mayp 1892.—Salvador Lopez de Sagredo.

## Miscelánea

**Sustracción de metálico.** En su domicilio de Baza notó anteayer el médico D. Leonardo Vico Soria la falta de 10,600 reales, por lo que dió aviso á la Guardia civil, logrando ésta averiguar que la criada, abusando de la confianza de su señora le había sustraído la expuesta suma, para cuya recuperación se trabaja activamente.

**Herido grave.** Ha sido herido mortalmente por un disparo de arma de fuego el vecino de Baza Santiago Rivas.

La guardia civil ha detenido á Francisco García Hernández, que se halla convicto y confeso de su delito.

**Captura.** La Guardia civil de Bazar ha verificado la captura de una mujer á quien reclamaba el juez de Orgiva.

**Acera.** Ha quedado concluido el ensanche de la acera correspondiente á la calle de Mendez Núñez, desde su empalme con la de Puerta Real.

Está tomado de cemento todo el sitio que se destinaba á las baldosas, y ahora se está formando la nueva cuneta.

**Escándalo y malos tratamientos.**—Anteanoche á las diez en la Puerta Real, varios chicos promovieron gran escándalo y maltrataron á una anciana que implora la pública caridad.

La anciana cayó al suelo y se causó varias contusiones.

Varios guardias municipales disolvieron á los chicos, conduciendo la mujer al hospital.

**Corona.** Los concejales pertenecientes al partido republicano progresista colocaron ayer en el monumento de Mariana Pineda una elegante corona de plata con cintas de raso, de los colores de la bandera nacional, y en aquellas la inscripción siguiente:

“Los concejales republicanos progresistas á la heroína Mariana Pineda.”

**Fiestas en Albalote.** El día 31 darán principio en Albalote las fiestas que anualmente dedica á la Santísima Virgen la Hermandad de las Hijas de María. A las siete de la mañana saldrá en procesion su Divina Magstad para los enfermos impedidos. A las once tendrá efecto la solemne función de iglesia, administrándose la Comunión á las hermanas de María; la oración sagrada estará á cargo del presbítero D. José Martín Mesa, y oficiará la misa el párroco D. José Velazquez Granados.

Por la tarde á las seis saldrá procesionalmente la veneranda imagen de la Virgen del Amor Hermoso, con acompañamiento de las Hijas de María, las cuales depositarán á los pies de la efigie numerosos ramos de flores.

La música de la Real Maestranza carrará la comitiva.

**Derechos de entierro.** Acerca del derecho privativo de los párrocos al oficio de sepultura y funerales de sus feligreses, acaba de dictar sentencia el Tribunal de la Rota con motivo de una demanda ordinaria que en 12 de agosto de 1878 entablaron los párrocos de Barcelona ante su provisorato, contra la abadesa y comunidad del real monasterio de San Anton y Santa Clara, de aquella capital.

Después de los vistos y considerandos procedentes, dice:

“Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada, declarando á favor de los párrocos de Barcelona el derecho privativo que les corresponde en todos los antedichos oficios fúnebres consignados en el Ritual romano, y que solo podrán tener lugar en la iglesia de las religiosas de San Anton y Santa Clara los demás que la piedad de los fieles quisiere celebrar, no anunciándose como funerales y si solo como sufragos; encargando como encargamos, á una y otra parte la estricta observancia de las precedentes disposiciones, á fin de evitar perjuicios y para que reine la mas perfecta union y armonía entre los representantes de las respectivas iglesias para edificación de los fieles.”

**Accidente funesto.** En el teatro de Mister Kees Port, en Pensilvania, ocurrió el 19 un terrible accidente. Mr. Franz Sergeant, tirador, debía mostrar su habilidad, repitiendo con el fusil la hazaña de Guillermo Tell. La manzana fué colocada sobre la cabeza de un espectador llamado Ferguson, y el tirador se volvió de espaldas,

apuntando por medio de un espejo.

Los espectadores vieron horrorizados un segundo después caer á Ferguson; la bala le había atravesado la frente.

No falló al momento, pero se teme que no sobrevivirá. Sergeant llevaba cinco años repitiendo el ejercicio, sin que nunca dejase de derribar la manzana.

Lo malo es, con efecto, errar una vez, sobre todo para el indiscreto que se presta á ejercicios tan peligrosos.

Otro palo de ciego.

A última hora, recibimos la siguiente carta del ex diputado á Cortes y presidente del Liceo D. Francisco J. Gosalvez:

«Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy señor mío: Ruego á V. se sirva hacer público por medio de su ilustrado diario, para que llegue á conocimiento de los alumnos de las escuelas de Música y Declamacion de este Liceo, que por orden del Sr. Gobernador de esta provincia ha sido suspendida en sus funciones esta Sociedad, apesar de su gloriosa y tradicional historia, fundando tan inusitada medida, solo en el convencimiento moral de un inspector de policía, de que en los salones de su tertulia se ha jugado á los prohibidos por la Ley.

Doy á V. anticipadas gracias y me reitero suyo afectísimo amigo q. b. n. m., Francisco J. Gosalvez.

Granada 26 de mayo 1892 »

## NUEVA GUÍA DE GRANADA

Descripcion é historia de sus monumentos.—Calles y plazas.—Descripcion general de la provincia.—Un precioso tomo en octavo, encuadernado en tela.—Precio, 3 pesetas.

Se vende en casa de Pericás, Puerta Real, y en la Administracion de EL DEFENSOR, calle de Buen Suceso núm. 6

### La justa medida.

Como principio de Gobierno y como fundamento de equidad, sin el que la justicia es un concepto vacío de sentido, deben tener presente las autoridades la medida que resulta al apreciar la proporcion y relacion de las cosas entre sí, el medio ambiente en que se vive y las circunstancias que, en muchos casos, determinan modificaciones importantes que no se pueden ni se deben desconocer.

Por desconocerlas y prescindir de tan necesaria apreciacion, que la vida social exige, están ofreciendo hoy las autoridades que se agitan, con motivo de lo que ocurrió en el café de la Mariana, un ejemplo lastimoso de falta de tacto que las conduce á la negacion de miramientos que es preciso respetar y á cometer verdaderos atropellos que merecen la censura de todas las personas imparciales.

No negamos el buen deseo y la rectitud en que se inspiran los funcionarios á que se alude; pero estas cualidades no son suficientes, por sí solas, para acertar; es preciso tambien hacerse cargo de las relaciones y compensaciones que constituyen la vida social y, apreciar éstas con un criterio ilustrado, saber distinguir; porque, de otra suerte, se cae en el absurdo y la injusticia y se fomenta la misma inmundicia que se persigue.

Consecuencia de esto fué que, mientras una distinguida y culta sociedad, contra la que no resultó ningun cargo ante los Tribunales, estuvo, há poco tiempo, cerrada gubernativamente, era público y notorio el juego en garitos y tabernas; y consecuencia de esto tambien el cómico y censurable atropello perpetrado anteayer por la policía al llevarse una mesa que estaba en depósito en el local de otra asociacion ilustre y prender, porque sí, á uno de sus porteros.

Ese alarde de estoniana ferocidad, tan ridícula como abusiva, hubiera sentido muy bien, si, háce tiempo, se hubiese dirigido contra las numerosas timbas y tugurios en que el juego reviste todos los caracteres de un delito repugnante y subyugado, con el atractivo de la codicia recompensada ó de la necesidad satisfecha, á multitud de incautos obreros que pierden allí su jornal, su salud, la honradez y la paz de sus familias.

Pero que mientras los garitos están en alza y el juego impera, hoy mismo, según de público se dice, en casinos y tabernas, se dé el espectáculo de que, haciendo á la ley y á las más rudimentarias nociones de cortesía, se atropelle, por sospechas, que oficialmente resultan desmentidas á una asociacion cuya historia es la historia de las glorias literarias de Granada, eso no se concibe, ni es justo, ni es equitativo, ni aun siquiera moral.

Las autoridades que se ocupan en esto padecen un error. No se realiza ningun acto meritorio, ni se satisfacen los estímulos

de la conciencia honrada, ni se cumple el deber dando palos de ciego, á diestro y siniestro, y pretendiendo perseguir el delito donde el delito no reside, y donde todo lo más que puede hallarse es el vicio, pero refrenado por la educacion y la cultura y en forma tal que, teniendo en cuenta el criterio socialmente aceptado sobre este punto y las compensaciones que de su aplicacion se deducen, es en primer término imposible y en segundo lugar contraproducente pretender aniquilarlo.

Ténganlo entendido, y sepan aplicar esa justa medida, que, graduada por la discrecion, debe ser siempre la que regula sus actos porque, sin ella, la equidad es imposible y la justicia una palabra vana.

### Ecos de la opinión.

De cómo está la Alpujarra.

Es verdaderamente sensible que representando una verdad ineluctable el hecho tristísimo de llegar á un doloroso grado de decadencia el término de Múrtas á causa de la invasion floxérica, no haya parado mientes el Gobierno en asunto de semejante importancia.

La cruel influencia del emiptero se revela de día en día con más impasables rasgos y como uno de tantos casos concretos, vamos á citar lo que sucede respecto de la casería del Redor, perteneciente al término de aquella localidad.

Los años anteriores era la viña su principal elemento de riqueza y su más considerable producto y sin embargo, desde que la flojera apareció en esa zona de la Alpujarra, fuése marcando con caracteres tristísimos una decadencia que de día en día hacía esperar la ruina donde imperaba la holguera.

Y no hubo remedio; la muerte de las viñas manifestóse al cabo y el antes pródigo pródigo apareció como uno de tantos eriales donde la muerte ha impreso su huella.

Sin embargo, por inexplicable, aunque repetida contradiccion, la pérdida del pago de viñas, que sumaba un total de doscientas obradas, ó sea su producto, de cerca de seis mil arrobas de vino, con cuya venta podían pagarse los cinco mil reales de la contribucion territorial y cuantas gabelas regala el fisco á los propietarios, no ha sido causa bastante para que el Gobierno refrene sus impulsos absorbentes. Hoy, como hace seis años, la cuota contributiva señalada á la finca es la misma, con la diferencia, para el dueño de esta, de que el rendimiento ha quedado reducido á la recoleccion de ochenta arrobas de vino; es decir, que toda la grandeza de la posesion, tuvo cabida holgada en una sola vasija, siendo de advertir que todas las demás se encuentran desarmadas, porque para cada sirven.

Como es de suponer, se instruyeron en Múrtas varios ex edictos espucando razonablemente cuanto al particular se refería; pero aunque fueron presentados en las comediones debidas á la superioridad, esta no ha juzgado quizá pertinente darles curso y resulta, en definitiva, que las quejas formuladas se perdieron en el vacío, ó más claro, en las oficinas de nuestro desgraciado país.

Hablamos en general, pues ya consignamos que lo respectivo á la casería del Redor lo citáramos como caso concreto; pero ampliando la idea, toda vez que el daño alcanza á todo el término de Múrtas, hay motivos para levantar enérgica protesta por la inexplicable indiferencia de que son objeto de reclamaciones de Múrtas.

Si los altos poderes no fijan su atencion en lo que allí sucede; si no escluye el pueblo mencionado de las durísimas cargas que lo agobian, bien puede incautarse de las fincas rústicas, porque sus propietarios se encuentran en la mas absoluta imposibilidad de satisfacer en el plazo prescrito el importe de la contribucion territorial.

En ocasiones dadas y para atender á los perjuicios que ocasionan las calamidades públicas, suele el Gobierno librar cantidades de mayor ó menor cuantía; pero en cambio, nunca se acuerda de proceder en igual forma respecto de los exrágos que causa la flojera, aunque la incha de esta contra los viñedos data de muchos años y supone una verdadera catástrofe para comarcas enteras, sumadas ahora en la desamparacion de la miseria.

¿Cómo explicar que si se piensa en una indemeizacion en la baja de los tributos?

Hé aquí un problema que no es fácil resolver.—E. M. P.

### La feria de Baza.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Mi querido amigo: antiguo suscriptor y admirador de su ilustrado periódico, se me presenta ocasion de prestar á Vd. un estimable servicio, y la aprovecho, remitándole estas cuartillas, ni más ni menos que

si fuera vuestro corresponsal, las que admitidas y publicadas, compensa superadamente el dicho servicio periodístico que gustosamente desempeño.

De pase por Baza, me ha sorprendido la época de la feria y aunque á mis intereses no convenia detenerme, tales han sido los preparativos de festejos que han llegado á mi noticia, que han despertado mi curiosidad y deseo de presenciar éstos, de lo que no he tenido que arrepentirme.

En esta histórica ciudad que visito por primera vez, me ha sorprendido grandemente la hermosura de sus mujeres, la cultura y amable trato de sus habitantes todos, y el lujo, distincion y elegancia de sus clases acomodadas. Aquí la sociedad es la misma de las grandes capitales.

Empezaren las fiestas el día 18 del corriente con una diana tocada por las dos bandas de música de la poblacion y la militar del regimiento de Córdoba, galantemente cedida por el general Bargas, que tantas simpatías tiene entre los bazuños. En la tarde del mismo día, se inauguró una bonita plaza de toros, lidiándose seis reses de Saltillo por los diestros Legartijo y Guerrita, cuyos detalles ya conoce Va. Un público numeroso que superó seguramente las 8.000 almas que tiene de cabida, ocupó la plaza, la cual presentaba un aspecto sorprendente, por lo compacto de aquel y la abundancia de bello sexo, que con sus lujosos y vistosos trajes adornando multitud de caras de cielo, pues es increíble el número de mujeres hermosas que encierra en su seno la ciudad de Baza, el que estaba acrecentado con un buen contingente de bellas forasteras, daban un deleitable realce al atractivo que ya en sí tiene este espectáculo para los aficionados al arte de Cúchufes. Antes de la corrida, tocó en el redondel la citada música del regimiento de Córdoba, varias y escogidas piezas que fueron calurosamente aplaudidas.

En los días siguientes hasta el 23 en que terminaron las fiestas, ha habido en dos de ellos, carreras de caballos, en un extenso y bonito hipódromo, las cuales por no haberse inscrito más que caballos del país, no han tenido todo el lucimiento que pudieran esperar sus organizadores.

Una certamen musical de bandas civiles en el que tomaron parte las dos de la localidad y una de Linares, el cual se verificó en la Plaza de toros ante un distinguido y numeroso público que oyó con señalada atencion y recogimiento la ejecución de la magnífica overtura de Cleopatra, que era la pieza obligada, é igualmente las tres de libre eleccion. Antes y después de tan brillante acto, tocó la banda militar, que como siempre que lo hace fué ruidosamente aplaudida.

Gran recepcion en el salon de sesiones del ayuntamiento con motivo de la adjudicacion de premios del referido certamen, en la que estuvieron encantadoramente representados todos los matices de la belleza del sexo, que constituye la esencia ó el alma de todas las fiestas. Después de dejar cir sus acordes la aplaudida banda militar, ocuparon sus puestos los señores que forman el municipio, comision de festejos y Jurado del certamen, compuesto este último por D. Francisco Narajo, músico mayor del Regimiento de Córdoba, D. Damian Lopez del de Alava y D. Manuel Romero, director de la banda de Beneficencia de Jaen, el primero como presidente y los dos segundos como vocales. Dió comienzo el acto con un elocuente discurso del señor alcalde don Nicolás Sanz, al que siguió la lectura por el secretario de las actas correspondientes, de las cuales resultaron adjudicadas el primer premio consistente en 750 pesetas y diploma de honor á la música de Baza que dirige el Sr. Gamez, y dos segundos, uno para la de la misma localidad que dirige el Sr. Ruiz y otro para la de Linares, que se estimaron á la misma altura, obteniendo por sorteo, los premios asignados, que eran un busto de bronce representando al difunto rey D. Alfonso XII, y diploma; y una medalla de plata con el escudo de la poblacion, 250 pesetas y diploma. El primero de éstos correspondió á la de Linares y el otro á la de Baza. Antes de terminar y á nombre de la Comision, hizo uso de la palabra el distinguido abogado D. Enrique Moreno, quien en forma brillantísima y admirable concision exhortó á los directores de las bandas premiadas para que ésta no fuere la última competencia entre los músicos de la provincia y aumentasen su noble emulacion, único y seguro medio para progresar en el divino arte, y terminó dando las gracias á cuantos habían coadyunado al mayor esplendor de las fiestas.

Un magnífico baile en los salones del Casino, ríjosamente presentado, donde entre mares de luz y oleadas de armonía, lucían sus balísimas contornos ligeramente encubiertos con el traje de atiqueta nusea.

rosos y encantadores grupos de ideales niñas ó dríadas cuyo embelesador recuerdo entorpece mi pluma y me obliga á cerrar este hermoso número de las fiestas.

Dos teatros han funcionado durante las ferias y en el principal de estos que es el punto de reunión de lo más selecto de la sociedad bazana, la banda militar, accediendo á los deseos de la comisión de festejos, ejecutó en distintas noches y á telón corrido las hermosas composiciones "Gran fantasía de la ópera Carmen", "Preliudios de la Africana", "Gran cacería de Baden", y "Serenata morisca." El público que ya venía admirando la esmerada disciplina y policía de los individuos que componen dicha música militar y que tan gallardas muestras han dado de sus méritos profesionales, les demostró su entusiasmo y simpatía, aplaudiendo con verdadero frenesí á la terminación de cada número, hasta conseguir su repetición. Felicitemos vivamente al regimiento de Córdoba, por la envidiable organización que aquí ha demostrado su música.

En justificación del carácter hospitalario de esta población, debo hacer constar haber oído de labios del capitán ayudante D. Alfredo Melendez, á cuyas órdenes ha venido la segunda banda, los mayores elogios del alcalde Sr. Sanz, concejales y secretario del ayuntamiento, así como también de la comisión organizadora de las fiestas, por la galante y cariñosa conducta observada, tanto con los señores que han formado el jurado como con él, por su cualidad de forasteros, habiendo sido objeto de las más delicadas atenciones. Con no menos entusiasmo se ha expresado al ocuparse del uso y bizarro teniente coronel de caballería D. Diego Muñoz Cobo, en que en más que al jefe ha encontrado al caballero, encantándole su distinguido trato y el sello de hidalgüta que imprime á todos sus actos.

Ex estas quedan á grandes rasgos, los festejos más salientes organizados con motivo de la feria. Esta como casi todas las de su clase, ha tenido su mayor importancia y movimiento en la sección de ganados.

Si á lo dicho añadimos que han tenido lugar juegos de cucañas, elevación de globos, músicas en los paseos, y que hemos visitado el magnífico Santuario del Cristo de la Yedra, y la Catedral, donde hemos podido admirar la monumental Custodia que constituye una joya de inapreciable valor artístico, habremos dicho todo lo que hemos visto.

Terminadas las fiestas que han motivado la venida de la música militar, deseamos los bazanos de evidenciar las simpatías y consideraciones que ha sabido conquistarse en su breve estancia entre nosotros, acordaron despedirla á su regreso, como así mismo á los individuos del Jurado, con los alegres acordes de las dos bandas de la población, situada una en la plaza de donde partieron los coches y la otra en las afueras de la ciudad. El Alcalde con una comisión del Ayuntamiento y la de festejos distribuidos en varios carruajes las acompañaron hasta el inmedia ó pueblo de Loras.

No terminará, Sr. Director, sin antes aconsejaros que si queréis gozar como yo he gozado, de unos cuantos días felices, os trasladéis aquí en época de feria y vereis, más que confirmado, empuñados, cuando vagamente y á vuelapluma deja consignado su afectísimo.—X.

**Lo que hacen los celes.**

El martes desistimos, por telégrafo, las primeras noticias, sobre un crimen ocurrido en París, en que fueron mujeres, y mujeres jóvenes y hermosas, los actores principales.

El correo ha comunicado despues nuevos detalles, que hacen realmente muy interesante el suceso:

Irene Desjardis, sobrina de M. Casimir Perrier, vicepresidente de la Cámara, estaba casada con M. Larimonne, hijo de la famosa modista del boulevard de Capuchinos.

Irene era guapa, en extremo coqueta, y pronto empezaron los disgustos en el matrimonio.

Larimonne, sin embargo, seguía enamorado de su mujer.

Hace algun tiempo, solicitó un empleo en administración y obtuvo el de consejero de la prefectura de B ois.

Pero como no estaba hecha para vivir en provincias, no tardó mucho en aburrirse, y el recuerdo de París, de sus fiestas y de sus diversiones, le hacía cada vez más insostenible la existencia en B ois.

Huvo en el matrimonio con este motivo disgustos frecuentes, que fueron agrandándose hasta que llegó un momento en que M. Larimonne, acabada la paciencia, levantó la mano y pegó á su mujer.

Er precisamente lo que andaba buscando Irene. Al día siguiente tomó el tren y se volvió á su querido París resuelta á entablar la demanda de divorcio contra su marido, fundándola en malos tratamientos.

Mientras tanto fuere á vivir á Anteuil, pueblo de las inmediaciones de la capital, á un convento que allí hay y que es la hospedería de moda para las señoras de buena sociedad que aguardan el fallo de sus instancias de divorcio.

Madama Clara Desjy, que ha resultado muerta, es también jóven y bonita amiga de Irene, porque se habían educado juntas.

Clara iba casi siempre acompañada de su marido, sobre el cual hizo desde luego impresión la belleza provocativa de Irene. Monsieur Raymond, por su parte, bastante bueno, elegante, rico y emprendedor, hizo también bastante efecto en la aspirante á divorciada.

Resultado, que Irene y Mr. Raymond, enamorados el uno del otro, se baron por entenderse, y para verse en libertad y poder darrienda suelta á sus expansiones amorosas. El marido de Clara arrendó y amuebló con el mayor gusto un pisito entresuelo en la rue du Rocher.

Pero Clara concibió pronto sospechas, y formó la enérgica resolución de vengarse de la mujer que le robaba el cariño de su esposo.

Todas las cartas que llegaban al domicilio conyugal eran abiertas en secreto por la mujer celosa. Disfranzada convenientemente, seguía á su marido á todas partes. En la expresión del rostro ó de la mirada, en las palabras sueltas, en el más ínfimo detalle, pretendía hallar un indicio que la condujese al descubrimiento de la verdad.

El viernes pasado, la casualidad, que es la que en estos casos precipita los desenlaces, hizo que la señora Raymond, registrando los bolsillos de un levita de su marido, encontrase un recibo de liquillado de una casa de la calle de Rocher.

El hallazgo fué una revelación para la ultrajada esposa. La casa aquella debía ser el sitio donde los dos amantes se entregaban á sus expansiones amorosas. Formó inmediatamente su plan.

A todo esto, el viernes también Mr. Raymond había convenido con su mujer en llevarla á almorzar á casa de Ledoyen y luego á ver la exposición de Pinturas.

Clara, muy satisfecha con aquel obsequio de su marido, se había puesto para estrenarlo un precioso traje de fouar adornado de enojas, y aguardaba impacientemente la llegada de M. Raymond, que quedó en ir á buscarla, cuando recibe un esqueja suya anunciándole que una ocupación imprevista le impedía ir, y que se le obligaba á dejar para otro día la fiesta.

Las sospechas de Clara se redoblaron con esto; registró por todas partes el cuarto de su esposo, y al fin encuentra cartas amorosas de Irene.

En el registro encontró también un revolver, y con él armada, salió furiosa en dirección de la calle de Roche, donde estaba la casa de las citas.

Llegó al piso de la rue Roche, y llamó. Irene misma abrió la puerta.

—Vengo á buscar á mi marido—dijo madama Raymond.

—¿Mujer!... ¿á tu marido? Aquí no está—contestó Irene.

—Pues me consta que sí.

Otros telegramas dicen que quien abrió fué el marido, á quien arrojó la mujer, poniéndose de un salto frente á frente de Irene, á quien encontró poco vestida.

Verla y disparar á dos tiros de revolver, fué para Clara obra de un momento. Herida de muerte, cayó sobre el sofá la amante del Sr. Raymond, y no se desvaneció la ultrajada esposa, se arrojó sobre ella y la acerbó á puñaladas.

Fué tan rápida la acción, que el marido no pudo salvar á su amante de la horrible muerte que sufrió.

Consumado el crimen, salió la señora Raymond de la habitación, bajó á la calle, subió al primer ómnibus que pasó y se dirigió á la comisaría de la plaza de Vendome, donde se presentó, confesando su delito.

Este trágico suceso ha producido honda sensación en París, pues las personas que en él han intervenido son bastante conocidas.

**Nuestros Telegramas**

Madrid 26, 7 noche.

El Sr. Romero Robledo se propone conferenciar con el señor Pidal para proponer la celebración de sesiones debiles en el Congreso.

El rey de Suecia llegó á San Sebastian y casi sin detenerse continuó su viaje á Biarritz.—Perpen.

Madrid 26, 7 40 noche.

Anoche 40 matuteros trabaron con los guardas de consumos una sangrienta lucha, por intentar la introducción fraudulenta de diferentes géneros.

Los empleados de consumos hicieron los posibles esfuerzos para contener á los matuteros, más estos llegando á la violencia los hirieron y arrojaron al río Blazquez.

naras cerea del cual ocurrió el choque.

Ha terminado en Málaga la huelga de los hiladores de la fabrica perteneciente á los señores Larios.—Perpen.

Madrid 26, 8 15 noche.

A los entierros del duque de Fernan Nuñez y de D. Manuel Silveira ha asistido un numeroso y selecto acompañamiento.

Los féretos mostraban muchas coronas.

Ha caído sobre Madrid una enorme granizada.—Perpen.

Madrid 26, 9, noche.

El gobierno italiano se ha presentado ante el Parlamento y fué combatido con rudeza.

Este hecho ha causado impresión en los círculos políticos y se teme que pronto sea derrotado y su ja una nueva crisis.

Ha ocurrido un violento tumulto entre los conftades del presidio de Santña.

Faitan detalles.—Perpen.

Madrid 26, 10 noche.

Nuestro embajador en París ha remitido á Mr. Ribot la nota de las concesiones que hace España á Francia en la cuestión del «modus vivendi» basadas, como se dijo desde un principio, en el cambio de las tarifas mínimas.

Gré-se que el asunto quedará arreglado á satisfacción.—Perpen.

**Cartas**

Madrid 25 de mayo de 1892.

La muerte se entretuvo ayer tarde y anoche en borrar del cuadro de los vivos á personas conocidas y queridas en esta población. El duque de Fernan Nuñez; don Manuel Silveira y el general Bonanza han pasado á mejor vida. Este último, militar distinguido, era entusiasta partidario de nuestro engrandecimiento en Africa. Había mandado en nuestras posesiones del lado allá del Estrecho y conocía á fondo los asuntos hispano marroquies habiendo prestado el concurso de su suficiencia á la sociedad española de Geografía comercial, de cuya junta directiva formó parte.

Lo mismo el duque de Fernan Nuñez que D. Manuel Silveira son personalidades bien conocidas en todo el país y no hay para qué decir aquí nada respecto de su vida. Su muerte, del propio modo que la del general Bonanza, ha sido muy sentida en Madrid. No hay medio de sustraerse al gran tributo que pagamos á la tierra: grandes y pequeños van desapareciendo, y más tarde ó mas temprano, la ola del olvido nos ignava á todos. Cuando se piensa en la muerte, el mundo con todo lo que contiene parece tan pequeño.

Pero dejando aparte estas filosofías y cediéndonos al papel de cronistas, empezaré por decir que todavía esta tarde se omentaba lo del descuento de los empleados del Congreso, quienes sobre tener vacaciones durante varios meses del año; reciben la gratificación que anteaer votó la Cámara en sesión secreta. Todavía durara el debate ó incilente promovido en la sesión pública, á no ser porque el jefe del Gobierno acudió con prontitud y dispuso que cesara el espectáculo que estaban dando los señores diputados. En los pasillos Cánovas la crepó á aquellos de sus amigos que perdían el tiempo cuando tanto importa adelantar en el examen de los presupuestos, mayormente sabiendo que no había camino hábil de deshacer por ahora lo hecho.

El Gobierno, como es natural, pone gran empeño en que se acelere la discusión económica, porque el tiempo avanza rápidamente. Por lo que hoy se nota, es probable que la minoría fusionista no haga mayor oposición á la serie de autorizaciones que se pide. Muchos dicen que si las oposiciones quisieran, el Gobierno no tardaría más remedio que transigir, dejando en el proyecto aquello más imprescindible, á cambio de que los presupuestos salieran de una vez del Parlamento. Aun así es preciso no desear con el objeto de que puedan ser sancionados el 30 de junio.

Parece que se ha adelantado extraordinariamente en las negociaciones con Francia para llegar á un modus vivendi que ambas naciones desean. Hoy ha llegado á Madrid el embajador francés Mr. Roustan, y según leo en un despacho telegráfico fechado en Barcelona donde dicho señor se

ha detenido un día, él mismo ha dado á entender que casi puede considerarse como un hecho el arreglo comercial. En Bolga esta tarde ha circulado que el concierto halla poco menos que firmado. Sea de ello lo que quiera, la verdad es que en breve tendremos convencion comercial con Francia, cuyas negociaciones ha llevado directamente Cánovas, desearando esta vez á nuestro embajador en París duque de Mandas.—También he oído que van bien las negociaciones con otras potencias europeas.

El duque de Tetuan ha venido de Aranjuez, donde ha sido reemplazado por el ministro de la Guerra con el fin de ver á Roustan y asistir al Consejo. En efecto se ha celebrado la indicada conferencia en la embajada francesa. Despues nuestro duque ha expuesto á sus compañeros las concesiones que hace el gobierno francés, discontiéndose y acordándose enseguida las que ha de hacer el gabinete español. Parece que el camino está muy adelantado, y aún cuando los ministros guardan reserva, se cree que es asunto afortunadamente terminado. Nuestros valores han subido un enter.

En el Senado no ha habido sesión. En el Congreso ha seguido discutiéndose de presupuestos. En los círculos políticos no se oye nada de particular; y eso que como ha habido tempestad la gente se ha acogido al abrigo de los salones que se han viato concurridos.

En provincias y extranjero no ocurre cosa que merezca especial mención ni que me obligue á seguir escribiendo esta larga carta.—F.

Tan luego un objeto una invención ha merecido la sancion del público, al punto salen numerosas imitaciones y falsificaciones, y esto ha pasado con el Jarabe de quina ferruginosa de Grimault y Comp. recetado con éxito siempre creciente contra la anemia, el linfatismo, la pérdida de las fuerzas, el empobrecimiento de la sangre; pero, todas esas preparaciones son conocibles pues no tienen el agradable color de rosa del Jarabe de Grimault y no poseen en tan acabada combinación las sales de hierro y la quina, es decir; el primero de los reconstituyentes y el primero de los tónicos de la materia médica.

En las propiedades antibiliosas de las Píldoras de Bristol no consiste su única virtud, pues son además un excelente tónico y un remedio cierto en todo caso de indigestion y dispepsia. Tomadas en pequeñas dosis, su acción suave y benigna las adapta á las naturalezas débiles, mientras que, en dosis mayores, tienen toda la fuerza y actividad que requieren las constituciones más robustas. No contienen Calomel; son puramente vegetales y se toman en cualquiera estación sin el menor riesgo. 46

**SECCION RELIGIOSA.**

Santos de hoy.

San Juan papa y martir y San Julio, Santos para hoy.

Jubileo de las 40 horas. En la iglesia de Sta. Ana. Se manifiesta á las seis y media. Se oculta á las siete.

Misa cantada. En San Pedro a San Francisco de Paula. En la Real Capilla, la Catedral y Santa Ana á las ocho y media.

Misa de doce. En San Justo, las Angustias, Santa Ana y la Magdalena.

Flores de Maria. En las Capuchinas la devoción de las Flores de Maria y predica D. Cristóbal Luque.

La misma devoción en la iglesia de Gracia, el Sagrario, Salvador, la Concepcion, las Angustias, las Caldeirouas, la Presentacion, Nra. Sra. de los Angeles, San Juan de los Reyes, San Pedro, Sta. Ana, San Matias, San Juan de Letran, San Juan de Dios, San Justo, San Ildefonso, el Hospicio, las Comendadoras, Sta. Inés, las Tomasas, Sta. Paula la Magdalena, y Sta. Escolástica.—En San Juan a las ocho esta devoción.

Selenia. La del Smo. Cristo de la Luz a las cinco en San Luis y predica D. Antonio Sanchez Ortega.

Noventa. La de Santa Rita a las seis en San Pedro y predica el P. José Manuel Raboso.

Rosario. Se reza en San Andrés, San José y la Catedral a las ocho. En los Hospitalicos a la oracion.

Visita de la Corte de Maria. Nra. Sra. del Desierto, iglesia de Escolapios.

**LA EPILEPSIA**  
O ACCIDENTES NERVIOSOS  
Y todas las afecciones nerviosas en general se curan con las **PASTILLAS DE OROCA.**

**LA VIRUELA**  
Curacion rapida y segura con las **PILDORAS DE OROCA.** Ofrecen la ventaja que tomándose desde los primeros dias no quedan hoyos en la cara.

**LA ERISIPELA**  
Tratada con las mismas píldoras en tres dias queda curada.

PROSPECTOS GRATIS.  
Duque de Alba, 13, MADRID.  
Depositarlos en Granada: D. Eduardo Picazo, y Señora Viuda de Rodriguez, Farmacias.

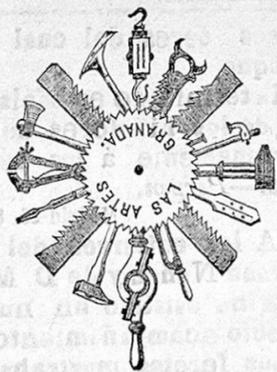
Casas. Se alquilan la número 1 de la calle Beatrío de Santo Domingo, apropiado para colegio ó otro establecimiento que requiera local extenso y buenas luces, y la número 29 de la calle de la Azacaya, también con bastante extension y jardín. Las llaves de la primera están en la placeta de los Girones número 5 y la segunda está abierta.

Se vende un magnífico piano y una góndola enganchada.—Marqués de Geron 6 darán razon.

Estantería. Se vende una muy bien contruida y apropiada para tienda y aun para biblioteca un mostrador de centro con tablero de marmol y una cauceta de cristales. Puede verse, calle Hornos del Haza, número 22.

CAMAS A PLAZOS SEMANALES.

Ferretería. Herramientas.  
Batería de Cocina.  
Telas metálicas.  
Cementos.  
Clavazón.  
Latas.  
Zinc.



Colchones metálicos.  
Puertas de acero.  
Camas y cunas.  
Tornillería.  
Alambres.  
Puntas.  
Cola.

CAMAS A PLAZOS SEMANALES.

MESONES, 47, DUPLICADO.

**IGNACIO MERINO:**

**CAMAS DE HIERRO Y DORADAS.  
VENTA A PLAZOS**

DESDE **2** PESETAS SEMANALES.

(DESCUENTOS POR PAGO AL CONTADO.)

Los señores hijos de Leoncio Meneses, de quien soy *único representante* en esta capital, fabrican de su rico metal blanco **PLATA MENESES** y **BRONCE-ORO**, todo lo necesario para el *culto divino*, como también cuanto se desee para *mesas y salones*; garantizando como se exija su inmejorable resultado.

**POLVO LAXANTE DE VICHY** contra el Estreñimiento

del Doctor LEONCE SOULIGOUX. — DESCONFIESE DE LAS IMITACIONES.  
Paris, 8, Avenue Victoria y en las principales Farmacias.

**BAÑOS de la MALAHA.**

Aguas clorurado-Sódicas Arsenicales Templadas.  
Edificios de reciente construcción. — Mobiliario nuevo. — Excelente servicio de comedor y restaurant. — Hospedería económica.  
Temporada desde 1.º de Julio a fin de Septiembre. — Distancia a Granada, 10 kilómetros; coche diario.  
Oficinas: *Placeta Matadero Viejo* 7.  
Reumatismo. — Escorofías. — Enfermedades de la piel.  
Debilidad etc.

**INJECTION BROU**

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito.  
Paris, en casa de J. FERRE, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

**MIL PESETAS**

L QUE PRESENTA

**CAPSULAS DE SANDALO**

mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las *Enfermedades Urinarias*. Setecientos años de éxito, premiadas con medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Medicina de Barcelona y de Mallorca, varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. — Frasco, 14 reales. — Farmacia Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona y principales de España. — Depositario en Granada, Juan Rubio Pérez.  
Se admiten por correo certificado su valor.

**Enfermedades secretas.**

Pronto curación de todo flujo mucoso sea ó no virulento, bienorrea, bienorrea (surgaciones) por rebeldes a todo tratamiento, leucorrea (flujo blanco) espermatorrea, catarrros de la vejiga y infecciones de las vías urinarias, con las *Capsulas balsámicas* (fórmula del doctor G. Lép.)  
IMPOTENCIA-debilidad de las fuerzas generatrices, curación con las *pildoras regeneradoras*. — *Sifilis Depurativo vegetal* (fórmula de Dr. Ferr.) muy eficaz en la curación de las sífilis por gonorrea y crónica que sea, venereo úlceras de la boca y garganta, reumatismo, enfermedades de la piel, escorofías, vicios de la sangre, etc. — *Almorranas* Su curación con la *pomada de Cullen*. — Botica, calle de Puentezuelas.



**Gran bazar de camas**

ALHÓRDIGA, 18,  
frente a la casa del Sr. Cañadas.  
Gran almacén de hierro y ferretería de los señores Hijos de Ortega.

Gran Lawas. El único regenerador de la agricultura. — Oficina y almacén, Barrio Cukiario del Santísimo, núms. 16, 18 y 14.

**de música y pianos**

**ANTONIO SOLA,**

SAN MIGUEL ALTA NUM. 1.  
Completo surtido en clases y precios, tanto del Reino como alemanes y franceses.

**Se vende**

en 3.500 pesetas una casa situada en la cuesta de Infantes. Tiene 16 habitaciones, dos patios y un magnífico jardín. — Darán razón, Gómezz 39.



**La Unión y el Fenix Español.**  
Compañía de seguros reunidos.  
Domicilio social: Madrid, calle de Oléaga, núm. 1 (paseo de Recoletos.)  
GARANTIAS:  
Capital social efectivo.—Doce millones de pesetas.  
Primas y reservas.—Cuarenta millones, seiscientos noventa y siete mil novecientos ochenta pesetas.  
Otros.—Cincuenta y dos millones seiscientos noventa y siete mil, novecientos ochenta pesetas.  
29 años de existencia.

**Seguros contra incendios:**  
Esta gran Compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864 de su fundación, la suma de pesetas cuarenta y ocho millones, trescientos un mil, seiscientos setenta y cinco, cincuenta y tres céntimos.

**Seguros sobre la vida.**  
En este ramo de seguros contra toda clase de combinaciones, y especialmente las de vida entera, Detalles, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos a primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

Oficinas, Oléaga 1 (paseo de Recoletos) Madrid.—Subdirector en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quevedo, calle de Santa Teresa, núm. 1.—En la misma casa están las oficinas de la Comisión del Banco Hipotecario de España y las de la Banca Transatlántica, de las cuales es también apoderado.

**Gran vinagre.**

Se vende a real la botella en casa de D. Felipe Pérez, calle de Boteros (sombroerías.)

**Almóndaca**

de muebles nuevos, estrados, cómodas, entredosas, sillones de despacho y saliente de piano.—Placeta Matadero Viejo, núm. 6.

**Se vende**

un repostero, un armero para libros y varios muebles.—Calle Navarrete (barbería) darán razón.

**Se alquila** la casa y establecimiento de quincallería que ocupa Don Gabriel Baró en la calle de Reyes Católicos, núm. 12, frente al café de Colon.—Para tratar, Acera de Darro, número 30.

**Se traspana**

por ausentarse su dueño, la tienda de abacería establecida en la Calderería Nueva, núm. 2.—Para tratar con su dueño en la misma casa.

**Se venden**

una berlina y una corsetela en muy buen estado.—Para tratar con su dueño, en el establecimiento de veterinaria de la Carrera de Genil.

**Se solicita**

a la persona en cuyo poder se halla un perro galguito inglés, pelo gris y pecho blanco, que se extravió el 13 del corriente, se sirva entregarlo a la calle de San Jerónimo, 62, y se le gratificará.

**A los labradores.**

Se vende en módico precio una máquina de aventar.—Para verla y tratar, calle Puentezuelas, núm. 23.

**Amas de cría**

forasters, primeriza, con leche fresca, para casa de los padres.—Darán razón Campillo alto 17 (carbenaría.)

**Pildoras RESTAURADORAS FORMIGUERA**

A BASE DE CARBONATO MACERATO FERROSO Y PEPSINA.  
30 años de éxito.

Recomendadas por las eminencias médicas españolas y americanas, para curar la *clorosis, anemia, debilidad general, debilidad de estómago* y en general todas las enfermedades que dependen de la pobreza de la sangre.—Su uso produce maravillosos resultados en la curación de las *dolencias crónicas del estómago*, y da fuerza y vigor a los ancianos, convalecientes y personas débiles y decrepitas.

De venta en Granada, en las farmacias de Ocaña y Ortiz Pujazon y en todas las buenas farmacias de España y América.

**45 céntos. CONSEJOS DE UN MEDICO**

solo para hombres y casadas.

Curioso folleto en que se relacionan los actos más íntimos de la vida sexual, las enfermedades que causan sus abusos. (Venus, solitarios antinaturales, etc.) y medios de curación. Venta a 45 céntos. principales librerías de España: en Granada, librerías de Sabatal, Mesones 52; Poma, Reyes Católicos 15 y otras. Va correo enviando 60 céntimos, en sellos, a D. M. Aguilera. Apartado 8. Madrid.

**VINO DE VIAL**  
Tónico Analítico Reconstituyente  
El Tónico más energético para Convalecientes, Ancianos, Señoras, Niños raquíticos débiles y todas las personas debiles.  
El **VINO DE VIAL** es la reunión de los medicamentos los más activos para combatir: la Anemia, Clorosis, Dispepsia, Gastritis, la Adiposidad, Debilidad, Convalecencia, &c; en una palabra, todos estos estados de languidez, enflaquecimiento extenuación nerviosa en los cuales los temperamentos de nuestros días se hallan predispuestos.  
LYON — FARMACIA VIAL, rue de Bourbon, 34 — LYON

En Granada, D. Santos Pérez y en todas las boticas.

**Confitería y coloniales**

**LOPEZ HERMANOS.**

En este establecimiento se ha establecido la célebre Sidra champagne espumosa y de mesa, el mejor vino, el más higiénico y el más refrescante.

**PILDORAS DE BLANCARD**  
CON Yoduro de Hierro Inalterable  
NEW-YORK Aprobadas por la Academia de Medicina de París.  
PARIS Adoptadas por el Formulario oficial francés y autorizadas por el Consejo médico de San Petersburgo.  
1863 1885

Participando de las propiedades del Yodo y del Hierro, estas Pildoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso (tumores, obstrucciones y hemorroides, etc.), afecciones de la piel, las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la Clorosis (color verde pálido), Leucorrea (flor blanca), la Amenorrea (menstruación nula o difícil), la Tisis, la Sífilis constitucional, etc. En fin, ofrecen a los prácticos un agente terapéutico de los más energéticos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles o debilitadas.

N. B. — El Yoduro de Hierro impuro ó alterado es un medicamento infalible irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Pildoras de Blancard, existe nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma conjunta y el sello de la Unión de Fabricantes.

Farmacéutico de París, calle Bonaparte, 49.  
DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES.